



**RECONOCE COMETIDO
A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, A DOÑA
ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES**

DECRETO N° 1327
CHILLÁN VIEJO, 21 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 17 de junio de 2011 del Sr. DIRECTOR DE DIDECO, quien solicita COMETIDO para doña **ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 08/06/2011, y la autorización dada por el sr. administrador municipal (s).

DECRETO

1.- **RECONOCE** cometido a doña **ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES**, asistente social, quien ocupa el cargo de profesional Encargada de Vivienda, quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 08/06/2011, con motivo de asistir a Reunión con Sra. Patricia Mella, área técnica Serviu.

2.- **PAGUESE**, cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, el 40% del viático correspondiente al grado 12° EMS y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido si procediere, según lo señalado por disposiciones vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/ MGB / LERM / jplp
DISTRIBUCION:

secretaria municipal, Carpeta, Ofic. de parte, contabilidad.



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)